

ÍNDICE

CAPÍTULO I. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL VIGENTE

- I. Introducción
- II. Breve reseña sobre la evolución del debate acerca de la responsabilidad penal de las personas jurídicas
- III. Modelos de responsabilidad penal de las personas jurídicas
 - 3.1. Modelos de heterorresponsabilidad
 - 3.2. Modelos de autorresponsabilidad
- IV. El modelo de imputación de responsabilidad penal a las personas jurídicas en el Derecho penal español
- V. Conclusiones

CAPÍTULO II. EL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA

- I. Introducción
- II. El principio de culpabilidad en la jurisprudencia y en las circulares de la Fiscalía General del Estado
- III. El principio de culpabilidad en la doctrina de la responsabilidad penal de la persona jurídica
 - 3.1. Argumentos en contra
 - 3.2. Argumentos a favor
- IV. Recapitulación y conclusiones

CAPÍTULO III. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL “TIPO SUBJETIVO” EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA

- I. Introducción
- II. Negación del injusto subjetivo en la responsabilidad penal de las personas jurídicas
- III. El dolo y la imprudencia como aspectos secundarios en un modelo de responsabilidad basado en el defecto de organización
- IV. El dolo y la imprudencia individual como parámetros del grado de defecto de organización en la empresa
 - 4.1. Posición de Nieto Martín
 - 4.2. Posición de Gómez Tomillo
 - 4.2. Crítica

V. El carácter doloso o imprudente de la responsabilidad penal de la persona jurídica y su remisión al dolo o imprudencia del personal con poder de dirección

5.1. Crítica

VI. El carácter imprudente del injusto de la persona jurídica

6.1. Posición de Galán Muñoz

6.2. Posición de Rodríguez Ramos

6.3. Crítica

VII. Esbozos de un tipo subjetivo propio para la persona jurídica

7.1. La posición de Heine

7.2. La posición de Dannecker

7.3. La posición de Gómez-Jara Díez

7.4. La posición de Zúñiga Rodríguez

7.5. La posición de Sánchez-Vera Gómez-Trelles

7.6. La posición de Artaza Varela

7.7. La posición de García Cavero

VIII. Las propuestas sobre los elementos subjetivos en el ámbito del Derecho angloamericano

8.1. Nociones previas

8.2. La doctrina del conocimiento colectivo

8.3. El planteamiento teórico de William Laufer: La culpabilidad constructiva

IX. Conclusiones

CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE UN INJUSTO SUBJETIVO (GRADUABLE) EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA: LA DISTINCIÓN DE DIVERSOS NIVELES EN EL INJUSTO ORGANIZATIVO Y ALGUNOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN

I. Introducción

II. Fundamentos para un injusto subjetivo (gradable) en la responsabilidad penal de la persona jurídica

2.1. La función del tipo subjetivo

2.2. Argumento lingüístico (lenguaje ordinario y prácticas comunes)

2.3. Argumento sociológico

2.4. Argumentos de prevención y fairness

2.5. Los deberes de vigilancia de los superiores jerárquicos sobre los actos de los subordinados y la necesidad de la existencia de deberes mediatos de la organización

III. Las modalidades graduales de influencia organizativa y el fundamento de un tratamiento punitivo distinto

IV. Problemas de diferenciación y algunas ideas sobre la cultura ética y su posible relevancia para el sistema de responsabilidad penal de la persona jurídica

V. Recapitulación y propuesta

5.1. El nivel de la estructura

5.2. Las políticas de la organización

CONCLUSIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA